

SESION ORDINARIA N° 97 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 01 de Diciembre de 2014, siendo las 16:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 97, Preside el Concejal **Sr. Patricio Silva González**, actúa como Ministro de Fe y Secretario del Concejo el Secretario Municipal Suplente **Sr. Gerónimo Martini Gormaz**, el Director de Secretaría Comunal de Planificación **Sr. José Torres Urriola**, la Directora de Administración y Finanzas **Sra. Viviana Vargas Sandoval**, la Directora de Tránsito y Transporte Público Subrogante **Sra. Rosa Ximena Morales Carrasco**, el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato **Sr. Freddy Carrasco Salazar**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZÁLEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	: SRA. SANDRA MENESES TAPIA
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZABAL
QUINTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
SEXTO	CONCEJAL	: SR. NICOLAS ROMO CONTRERAS

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Acta.

↓ No hay.

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- Presentación del Informe Final "Actualización Plan de Desarrollo Comunal" (PLADECO), de la Comuna de Buin, para sanción del Honorable Concejo Municipal, por requerimientos de la SUBDERE.
- 2.- Mejoramiento de Vialidad en la Comuna de Buin.
- 3.- Análisis: Buin la Comuna más dañada del país con disminución del Fondo Común Municipal.
- 4.- Corporación de Desarrollo Social de Buin presenta proyecto a Embajada de Japón.

III.- Tabla Ordinaria:

1. Acuerdo para asumir costos de operación y mantención del proyecto "Reposición con Relocalización CESFAM Maipo, código BIP 30070162-0" etapa de diseño.
2. Acuerdo para asumir costos de operación y mantención del proyecto "Construcción Paseo Peatonal Avenida Bajos de Matte, Comuna de Buin, Código BIP 30361472", etapa de diseño.
3. Acuerdo para Traslado de Patente de Alcohol Clasificación F "Expendio de Cervezas" a nombre de Jéssica Carreño Catalán desde Camino Maipo Viluco N° 1625 a Avenida Chile N° 247, Valdivia de Paine, Comuna de Buin.

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIÓN A ACTAS.

El Concejal Sr. Patricio Silva consulta al Secretario Municipal Suplente si se encuentran al día las Actas del Concejo, a lo que él responde que se encuentra pendiente sólo el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 96.

II.- CUENTA ALCALDE:

El Secretario Municipal Suplente y Ministro de Fe don Gerónimo Martini Gormaz, indica que como primer punto de la Cuenta Alcalde se tratará la situación de la Empresa Friofort, por ello se cuenta con la presencia de los representantes de la Empresa, quienes expondrán y luego habrá una ronda de consultas. Expone el Sr. Rafael Tagle, Gerente General de Friofort, sobre el Proyecto "Puerto Viluco", el cual está siendo construido en la localidad de Viluco y cuyo objetivo principal es dar servicio logístico a la agroindustria, preparar la carga para ser exportada y también para carga cuyo destino sea el consumo interno, busca unir el sector agroindustrial principalmente zona del Maipo y los mercados externos, a través de los puertos de la zona central, principalmente San Antonio. Los Sres. Concejales felicitan a la Empresa por presentarse al Concejo a mostrar el proyecto ya que muchas empresas no lo hacen, además de indicar que es un gran paso el tomar en cuenta las inquietudes de los vecinos que se verán afectados, esperan positivamente, por el proyecto.

Antes de continuar el Secretario Municipal Suplente manifiesta las excusas del Sr. Alcalde don Ángel Bozán Ramos, quien por motivos personales no podrá sumarse al presente Concejo Municipal.

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL" (PLADECO), DE LA COMUNA DE BUIN, PARA SANCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR REQUERIMIENTOS DE LA SUBDERE

El Director de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. José Torres Urriola indica que se presentarán los resultados del proceso que se realiza desde principios del año 2014, recuerda además que el PLADECO es un instrumento que por ley debe ser coordinado desde la Secretaría Comunal de Planificación, debiendo coordinarse con otros instrumentos de planificación como presupuesto, gestión de proyectos y estrategias que el Alcalde encomienda a la SECPLA.

A continuación expone el Coordinador de PLADECO Sr. Felipe Reyes, quien indica que para el financiamiento para la Actualización del PLADECO se captaron fondos públicos concursando a la SUBDERE específicamente al Depto. de Fortalecimiento de Gestión Municipal, lográndose un financiamiento de \$10.000.000.-, la idea central de realizar un plan que sea lo más útil para la gestión, es que esté directamente relacionado con el PADEM, Plan de Salud y Presupuesto Municipal, en esta presentación se plantearan 6 grandes puntos: etapas, actividades realizadas, imagen objetivo comunal que se construyó, áreas de desarrollo, componentes plan de acción y plan de inversión y consideraciones finales.

ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE BUIN 2014-2017



ETAPAS DEL ESTUDIO

AGENDA

1. Etapas del estudio
2. Actividades realizadas
3. Imagen objetivo
4. Áreas de desarrollo PLADECO
5. Componentes del plan de acción y plan de inversión
6. Consideraciones finales



ETAPA	DEFINICIÓN	OBJETIVO
1. ETAPA 1	Definición de la estructura del PLADECO, tanto con los datos estadísticos, censales, económicos y demográficos, como con los datos de desarrollo y bienestar.	Definición de la estructura del PLADECO, tanto con los datos estadísticos, censales, económicos y demográficos, como con los datos de desarrollo y bienestar.
2. ETAPA 2	Definición de la imagen objetivo comunal, considerando los datos estadísticos, censales, económicos y demográficos, como con los datos de desarrollo y bienestar.	Definición de la imagen objetivo comunal, considerando los datos estadísticos, censales, económicos y demográficos, como con los datos de desarrollo y bienestar.
3. ETAPA 3	Definición de las áreas de desarrollo, considerando los datos estadísticos, censales, económicos y demográficos, como con los datos de desarrollo y bienestar.	Definición de las áreas de desarrollo, considerando los datos estadísticos, censales, económicos y demográficos, como con los datos de desarrollo y bienestar.
4. ETAPA 4	Definición de los componentes del plan de acción y plan de inversión, considerando los datos estadísticos, censales, económicos y demográficos, como con los datos de desarrollo y bienestar.	Definición de los componentes del plan de acción y plan de inversión, considerando los datos estadísticos, censales, económicos y demográficos, como con los datos de desarrollo y bienestar.
5. ETAPA 5	Definición de las consideraciones finales, considerando los datos estadísticos, censales, económicos y demográficos, como con los datos de desarrollo y bienestar.	Definición de las consideraciones finales, considerando los datos estadísticos, censales, económicos y demográficos, como con los datos de desarrollo y bienestar.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Constitución del Equipo Gestor del Municipio para orientar y establecer acciones para la actualización del PLADECO

- Compuesto por 4 profesionales de SECELA
- Equipo directivo municipal

2. Diagnóstico participativo

Realización de talleres ciudadanos con la comunidad en siete localidades de la comuna:

- Viluco
- Sector de Parí
- Buin Centro
- El Recurso
- Maipo
- Alto Jahuel
- Linderos

ACTIVIDADES REALIZADAS

3. Presentaciones de cada etapa al Consejo de la Sociedad Civil

- A fin de validar y vincular el rol del COSOC e informar sobre los avances obtenidos dentro del proceso

4. Presentaciones de cada etapa al Concejo Municipal

- Con objeto de informar, aprobar e integrar aportes que las mismas autoridades representativas entregan para el desarrollo del PLADECO.

ACTIVIDADES REALIZADAS

5. Jornada de trabajo con funcionarios municipales para la definición del Plan de Acción del PLADECO

Con el objeto de crear una planificación referente a planes, programas, proyectos y/o acciones que den respuesta coherente a las necesidades y problemáticas de la comunidad local.

6. Realización del encuentro ciudadano "Buin al futuro", para validación de la primera jornada participativa en el mes de julio de 2014

- Se plantearon inquietudes de los vecinos y se realizó un trabajo en comisiones, el cual será plasmado en un compendio de información, el cual estará disponible públicamente

IMAGEN OBJETIVO COMUNAL

- "Buin es una comuna que integra sus identidades rural y urbana y en la que sus habitantes participan activamente de la toma de decisiones. Los buinenses se caracterizan por conformar una ciudadanía empoderada, la cual, en conjunto con un municipio proactivo, procuran la búsqueda de un desarrollo local sensible a las aspiraciones y necesidades de la comunidad. Buin se caracteriza por ser una comuna cohesionada entre sus instituciones públicas, privadas y comunitarias, que procura una mejoría constante en la calidad de vida de sus habitantes, la equidad social y el desarrollo sustentable

COMPONENTES IMAGEN OBJETIVO

- IDENTIDAD Y DESARROLLO: reconoce la identidad urbana y rural que caracteriza la comuna y a partir de esta, propiciar su desarrollo y crecimiento sustentable sin perder las características identitarias más valoradas por sus habitantes

- PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA: dice relación con la participación activa de los actores locales, es decir, por una parte, vincular y empoderar a la comunidad en la toma de decisiones de la gestión municipal y por otra potenciar un Municipio para generar acciones prácticas que den respuesta que permitan el desarrollo esperado de la comuna

- CALIDAD DE VIDA: lograr una buena calidad de vida para todos los habitantes de Buin, asumiéndolo como una tarea a desarrollar a partir la conjunción de acciones entre Instituciones Públicas, Privadas y Comunitarias valorizando la equidad social y el desarrollo sustentable.

IMAGEN OBJETIVO POR SECTORES

- LA LOCALIDAD VILUCO SUEÑA CON:

"Una comuna donde todos sus habitantes tienen acceso al sistema de alcantarillado, se transita de manera segura por veredas y calles pavimentadas e iluminadas, con espacios públicos adecuados a los intereses de los vecinos, donde la atención de los centros de salud primaria son de primera calidad, con locomoción colectiva amigable, una comuna segura con dotación policial óptima y con una gestión municipal descentralizada a todos los sectores"

IMAGEN OBJETIVO POR SECTORES

- LA LOCALIDAD BUIN CENTRO SUEÑA CON:

"Buin una comuna limpia, de hermosas áreas verdes, desarrollada urbanísticamente, con espacios públicos acorde a los intereses de los vecinos, donde la comunidad y la municipalidad trabajan mancomunadamente por un Buin próspero y atractivo"

IMAGEN OBJETIVO POR SECTORES

- LA LOCALIDAD MAIPO SUEÑA CON:

"Buin una comuna con igualdad social, donde el acceso a la cultura, deportes, salud de calidad, el desarrollo urbano, el transporte público, la educación, la vivienda, el empleo, la seguridad y la participación ciudadana se resguardan para propender el desarrollo de una comuna libre de contaminación, sustentable, amable, entretenida y próspera"

IMAGEN OBJETIVO POR SECTORES

- LA LOCALIDAD DE EL RECURSO SUEÑA CON:

"Buin una comuna con conectividad de primer nivel, con salud pública de calidad, donde sus parques y áreas verdes son un referente regional y nacional para el cuidado y disfrute del medio ambiente y donde sus ciudadanos son parte vinculante de la toma de decisiones que involucran el desarrollo la comuna"

IMAGEN OBJETIVO POR SECTORES

- LA LOCALIDAD DE ALTO JAHUEL SUEÑA CON:

"Buin una comuna sana y segura, con representación y participación real, con salud pública de calidad, con acceso a viviendas y espacios públicos adecuados para el deporte, cultura y la recreación, con autoridades locales presentes y activas que apoyan el desarrollo integral de sus habitantes"

IMAGEN OBJETIVO POR SECTORES

- LA LOCALIDAD DE LINDEROS SUEÑA CON:

"Buin una comuna con calles y veredas pavimentadas, donde niños y jóvenes cuentan con áreas verdes y espacios para su recreación y desarrollo, con una salud pública que asegura la atención de calidad a sus usuarios, con vecinos organizados y participativos y donde sus autoridades municipales están presentes y cercanas en todos los sectores de la comuna"

ÁREAS DE DESARROLLO PLADECO

- Se trabajaron 7 áreas temáticas que resumen los aspectos más relevantes de la gestión municipal 2012-2016.

- En virtud de dichas áreas, se elaboraron los lineamientos estratégicos plasmados en el documento final del PLADECO.

DESARROLLO COMUNITARIO: Aborda temáticas en torno a la participación social, el desarrollo de las organizaciones comunitarias y su interacción con el municipio.



SALUD: Refiere a los servicios de salud primaria brindados en Buin, en torno a los CESFAMI, CECOC y postas rurales.



EDUCACIÓN: Refiere a los servicios de educación municipal escolar, calidad de infraestructura, oferta académica, etc.



VIVIENDA: Aborda los temas de subtipos para adquisiciones y mejoramientos de viviendas. Trata las problemáticas en torno a los comités de allegados, así como otras necesidades de quienes habitan la comuna.



DESARROLLO ECONÓMICO: Aborda la temática del emprendimiento, las posibilidades laborales en la comuna, así como también la oferta de servicios de comercio existentes en Buin.



SEGURIDAD PÚBLICA: Trata de las problemáticas de percepción de seguridad en los barrios, la relación con las policías y autocuidado entre los propios vecinos.



ESPACIO PÚBLICO: Aborda las temáticas del cuidado del medio-entorno por el cual el vecino local transita. Trata los temas de medio-ambiente, áreas verdes, caminos, veredas, etc.



COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIÓN

1. **Objetivos:** ¿Qué se quiere lograr en el área de desarrollo?
2. **Localización de posibles proyectos:** ¿Dónde? (Localidades)
3. **Acciones:** ¿Cómo se logra el objetivo?
4. **Indicadores de medición:** Número de beneficiarios, tiempo de realización, efectividad, etc.
5. **Periodicidad:** 2014, 2015, 2016, 2017, etc. ...

CONSIDERACIONES FINALES

· PLADECO actualizado cumple con todos los requisitos metodológicos exigidos en manuales y normativas, por tanto, será un instrumento de mucha utilidad.

· Adicionalmente a lo expuesto en el documento y las dos jornadas ciudadanas realizadas, se contempla efectuar una nueva jornada de participación para el mes de enero, con el fin de recoger y sistematizar las necesidades planteadas en los talleres.

· Estos resultados serán públicos y parte integrante del actualizado Plan.

Terminada la presentación el Concejal Sr. Miguel Araya comenta que le llama la atención que dentro de las necesidades en la localidad de Viluco se indicara el tema del alcantarillado, considerando que hay sectores que no cuentan con agua potable, consulta si esa necesidad no se planteó a la ciudadanía; Felipe Reyes, Coordinador del proyecto responde que durante la consulta realizada a los vecinos les pareció más plausible la necesidad de tener alcantarillado, indica además que los datos han sido transcritos de las reuniones realizadas con vecinos de las localidades. El Director de SECPLA Sr. José Torres indica que este instrumento tiene por objetivo captar la necesidad y las formas de solucionar la necesidad pasan por el gobierno local. El Concejal Araya solicita copias de los documentos. El Concejal Silva indica que se está cumpliendo con la presentación de PLADECO, además consulta si hay alguna fecha para tomar acuerdo, a lo cual el Director del SECPLA indica que la idea es tomar el acuerdo ahora, dando así por finalizado el proceso administrativo al proceso que llevó la Consultora. El Concejal Sr. Ramón Calderón indica que no está dentro de la tabla el Acuerdo, por lo tanto solicita envío de la información completa para poder tomar acuerdo en una Sesión posterior. El Secretario Municipal indica que la próxima sesión se realizaría el día Lunes 15 de Diciembre, debido a que el Lunes 8 es feriado, consulta si estarían cumpliendo con los plazos. El Director de la SECPLA indica que el acuerdo se le informaría a la SUBDERE, dando el cierre financiero al proyecto y que sólo se dilataría al pago a la Consultora.

El Concejal Calderón indica que si la documentación la envían antes, él no tendría problema en asistir a una sesión extraordinaria para aprobar el proyecto. Queda agendada una Sesión Extraordinaria para el día Viernes 05 de Diciembre de 2014.

2. MEJORAMIENTO DE VIALIDAD EN LA COMUNA DE BUIN

El Asistente Técnico de la Secretaría Comunal de Planificación don Roberto Alvarado Contreras expone sobre el tema indicando que lo más rescatable es que se mejorarán dos tramos importantes uno de 4,43 kms., y otro caso de 5,57 kms., siendo intervenidos casi 10 kms. de caminos en la Comuna, consistiendo en tapado, reparación de concreto asfáltico en mal estado entre otros, obras que se realizan cada cierto periodo de tiempo para mantener la calidad de servicio de los caminos. El Concejal Sr. Nicolás Romo indica que es Vialidad el encargado de estos trabajos, a lo cual el Sr. Alvarado responde que es Vialidad el responsable, siendo ellos los encargados de llamar a licitación para contratar a las Empresa externas para realizar los trabajos y que el Municipio informa de un año para otro sobre los problemas que presentan las distintas vías, siendo Vialidad quien prioriza las reparaciones.

3. ANALISIS: BUIN LA COMUNA MAS DAÑADA DEL PAIS CON DISMINUCION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL.

El Concejal Sr. Patricio Silva solicita dejar el tema pendiente para la próxima sesión de concejo ordinario.

4. CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN PRESENTA PROYECTO A EMBAJADA DE JAPON.

El Secretario Municipal Suplente indica que este punto, al igual que el anterior, también puede quedar para la próxima sesión de concejo ordinario.

El Secretario Municipal solicita a los Sres. Concejales incluir a la Tabla Ordinaria dos puntos:

- Acuerdo para autorizar Comisión de Servicio del Sr. Alcalde en la Misión "Eficiencia Energética: una nueva Estrategia de Crecimiento", entre los días 08 al 14 de Diciembre de 2014, que se llevará a cabo en Washington DC y Boston Massachusetts.
- Acuerdo para asignación según lo previsto en el inciso 5° del Artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

III.- TABLA ORDINARIA:

1. ACUERDO PARA ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO "REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN CESFAM MAIPO, CODIGO BIP 30070162-0", ETAPA DE DISEÑO.

El Sr. José Torres, Director de la Secretaría Comunal de Planificación realiza una introducción del tema, indicando que la construcción del CESFAM debería comenzar el año 2016. El Concejal Calderón solicita puedan ratificar la información entregada en un principio, respecto a la cantidad de personas que se verían beneficiadas con la nueva construcción. El Director de SECPLA indica que cuando se presenta el proyecto se indica la cantidad de inscritos vigentes con los que cuenta el CESFAM, declarados eran 9.000, éstos más la redistribución de los inscritos en el CESFAM Héctor García, el cual se encuentra colapsado con 35.000 inscritos validados, pasan a ser parte del CESFAM Maipo, quedando con una capacidad de atención para 20.000 personas. El Concejal Silva consulta sobre los costos de operación del proyecto, a lo cual el Director de la SECPLA responde que los costos de operación en total para el año uno están proyectados en 985 millones de pesos, de los cuales la Municipalidad debería proveer \$153.499.270, montos que son determinados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur.

El Concejal Calderón solicita un resumen del proyecto, para tener una información clara respecto de los montos. Concejal Sr. Patricio Silva solicita a don José Torres enviar la información durante la semana. El Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao consulta si la Dirección de Administración y Finanzas tiene conocimiento del monto que deberá financiar la Municipalidad, el Director de SECPLA indica que si no está el dinero para construirlo el día de mañana se puede desestimar el proyecto, el Director de SECPLA indica que los montos deberán estar incluidos para el Presupuesto del año 2016, ya que el año 2015 se planea ejecutar solamente el diseño.

Se somete a votación.

Votación:

PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sra. Sandra Meneses Tapia	aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	aprueba

ACUERDO N° 245.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se ratifica asumir los costos de operación y mantención del proyecto "Reposición con Relocalización CESFAM Maipo, código Bip 30070162-0, etapa de Diseño".

2. ACUERDO PARA ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL AVENIDA BAJOS DE MATTE, COMUNA DE BUIN, CODIGO BIP 30361472", ETAPA DISEÑO.

El Director de Secretaría Comunal de Planificación indica que dentro de los proyectos de infraestructura que se visualizan y nacen de las necesidades planteadas en el PLADECO, el área de recuperación de espacios públicos pasó a ser un tema predominante para los vecinos, y de acuerdo a instrucciones del Sr. Alcalde entregadas a la SECPLA se deberán preparar alrededor de 5 proyectos para diferentes localidades de la comuna en este aspecto. Este es el proyecto piloto, en el cual se actuará de manera similar al CESFAM de Maipo, teniendo primero una etapa de diseño, que en este caso el monto por operación y mantención asciende a la suma de \$26.616.366.-, costos estimados por la Secretaría Comunal de Planificación, montos que están sujetos a cambios.

Se somete a votación.

Votación:

PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sra. Sandra Meneses Tapia	aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	aprueba

ACUERDO N° 246.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba asumir los costos de operación y mantención del proyecto **“Construcción Paseo Peatonal Avenida Bajos de Matte, Comuna de Buin, código Bip 30361472, etapa de Diseño”**.

3. ACUERDO PARA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CLASIFICACION F “EXPENDIO DE CERVEZA” A NOMBRE DE JESSICA CARRAÑO CATALAN DESDE CAMINO MAIPO VILUCO N° 1625 A AVENIDA CHILE N° 247, VALDIVIA DE PAINE, COMUNA DE BUIN.

El Concejal Patricio Silva indica que los antecedentes ya han sido entregados por la Directora de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Sandra Meneses Tapia aprueba la solicitud de traslado con la observación que falta el pronunciamiento de la Junta de Vecinos de Valdivia de Paine.

Se somete a votación.

Votación:

PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sra. Sandra Meneses Tapia	aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	aprueba

ACUERDO N° 247.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba el traslado de Patente de Alcohol Clasificación F “Expendio de Cervezas” a nombre de **Jessica Carreño Catalán** desde Camino Buin Viluco N° 1625 a Avenida Chile N° 247 Valdivia de Paine, Comuna de Buin.

4. ACUERDO PARA AUTORIZAR COMISIÓN DE SERVICIO DEL SR. ALCALDE EN LA MISIÓN “EFICIENCIA ENERGÉTICA: UNA NUEVA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO”, ENTRE LOS DÍAS 08 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2014, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN WASHINGTON DC Y BOSTON MASSACHUSETTS.

Se somete a votación.

Votación:

PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sra. Sandra Meneses Tapia	aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	aprueba

ACUERDO N° 248.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba la Comisión de Servicio del Sr. Alcalde en la Misión "Eficiencia Energética: una nueva Estrategia de Crecimiento", entre los días 08 al 14 de Diciembre de 2014, que se llevará a cabo en Washington DC y Boston Massachusetts.

5. ACUERDO PARA ASIGNACIÓN SEGÚN LO PREVISTO EN EL INCISO 5° DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Se somete a votación.

Votación:

PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sra. Sandra Meneses Tapia	aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	aprueba

ACUERDO N° 249.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se ratifica asignación según lo previsto en el inciso 5° del Artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

HORA DE INCIDENTES:

La Concejala Sra. Sandra Meneses solicita saber en que estado se encuentra el proyecto de Semaforización de la comuna, la Directora de Tránsito y Transporte Público Sra. R. Ximena Morales Carrasco hace notar diversas complicaciones que ha tenido el proyecto entre ellas que los planos del proyecto no concordaban con las necesidades de la comuna, se han realizado algunas gestiones pudiendo encausar nuevamente el proyecto y poder aprobar un aumento de plazo al mismo. Señala además que existen 3 puntos ya instalados que son calle Carlos Condell con calle Aníbal Pinto; calle J.J. Pérez con calle J.M. Balmaceda y Avda. Bajos de Matte con Avda. Límite Urbano, se puede decir que en estos puntos los trabajos están prácticamente terminados, señala que la UOCT realizó en estos tres puntos una prueba llamada "Prueba de paso de bola" que consiste en la evaluación de las instalaciones ya listas para aprobar la instalación del cableado, paso que estaría próximo a completarse. Paralelamente la Empresa continúa subsanando observaciones en el SERVIU para lograr la aprobación de los puntos de semaforización faltantes. La Sra. Concejala consulta a la Directora de Tránsito si ya existe fecha para que comiencen a operar los semáforos instalados en las primeras 3 intersecciones, a lo cual la Directora responde que a mediados del mes de Diciembre deberían estar ya operativos dichos semáforos. Los Sres. Concejales solicitan informar cuando estén operativos, tanto las tres intersecciones ya indicadas como los puntos faltantes.

El Concejal Ramón Calderón solicita informe sobre lo sucedido el día sábado 29 de Noviembre de 2014, referente al traslado de la Selección de Fútbol de Buin Sub-15, quienes representan a la Comuna en las Semifinales del Campeonato Regional de Fútbol Amateur, en lo concerniente al retraso del bus municipal que debía estar entre las 14:00 y 14:15 horas en la Plaza de Buin, llegó a las 15:00 horas, esto sumado a la congestión provocada por los arreglos en el Puente Maipo, los deportistas debieron equiparse en el bus, además el conductor desconocía la ubicación del Estadio Santiago Bueras, lo cual a su juicio debía preverse y preparar con antelación la ruta a seguir. Solicita que no vuelva a ocurrir, ya que con hechos como estos es el Municipio el que no queda bien.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao solicita a la Directora de Tránsito y Transporte Público información sobre el corte de tránsito de calle Balmaceda para Navidad y Año Nuevo, para informar con anticipación los recorridos a las líneas de transporte público. La Sra. Ximena Morales Carrasco, Directora de Tránsito, informa que durante la semana se reunirán con la CONTACOL para trabajar con ellos el tema, señala además que se está evaluando la instalación de un pasacalles, sólo falta confirmar los días y horarios. El Concejal Sr. Henríquez señala que principio habían solicitado los días 24 y 31.

El Concejal Henríquez solicita al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato informe sobre las inundaciones que afectaron a las intersecciones de Balmaceda, Santa María, Manuel Montt, Aníbal Pinto, parte de Arturo Prat, Carlos Condell y Manuel Rodríguez, manifiesta si preocupación ya que se limpiaron los sifones pero los pasos de calles no se limpian por lo que el agua se estanca de igual manera, solicita evaluar la limpieza de estos pasos ya que para los vecinos es bastante molesto, considerando además que los conductores no respetan al peatón más aún durante las inundaciones. El Concejal Ramón Calderón manifiesta que envió al Sr. Alcalde un oficio solicitando iniciar acciones legales contra quienes resulten responsables respecto de las inundaciones, debido a que esta situación ocurre hace años. El Concejal Hernán Henríquez agrega que en una conversación con el Encargado de Canales Unidos éste manifestó que la reunión agendada entre ellos y el Municipio no se llevó a cabo, debido a que no se habían presentado los representantes de la Municipalidad para el caso. El Director de DIMAAO Sr. Freddy Carrasco Salazar indica que a los encargados de Canales Unidos se les trató de ubicar en tres oportunidades, para que se acercaran a la Municipalidad para subsanar los problemas, pero ellos no están interesados en solucionar los problemas, indica además que el Sr. Alcalde se comprometió y está decidido a solucionar este problema.

El Concejal Sr. Patricio Silva solicita al Concejo autorización para que los dirigentes del Club de Huasos el Recursos expongan, el Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao solicita además apoyo Jurídico para el Club; quienes poseen una medialuna la cual desean demoler para construir una población para la erradicación del Campamento Los Paltos, por tanto la Directiva del Club solicita a la Municipalidad apoyo para que no derriben la medialuna. El Concejal Sr. Calderón indica que ellos como concejo no tienen ingerencia en el tema, ya que se encuentra en un proceso judicial. El Concejal Patricio Silva para cerrar el tema solicita a la Dirección de Obras, Asesoría Jurídica y la Dirección de Desarrollo Comunitario, conformar una mesa de trabajo entre el Club de Huasos, la gente de la Fundación Techo Para Chile, además de la Directiva del Comité de Los Paltos, para llegar a un acuerdo en lo referente al terreno donde desean construir.

La Sra. Concejala Sandra Meneses expone sobre el corte electricidad que afectó a los vecinos de Viluco, el día Sábado 29 de Noviembre de 2014, además solicita que como Municipio se le pidan explicaciones a la Compañía de Electricidad.

Se levanta la sesión a las 18:50 horas.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE


GMG. MSS